

LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

Sobre Designación de Directorio

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos “LA SEGUNDA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00017293-APPSF-PE” se hace saber que: En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23/10/2025 y distribución de cargos de fecha 24/10/2025 se designaron Directores Titulares a los señores Luis Mario Castellini, Hugo Ramón Tallone, Mario Nelson González, Miguel Ángel Boarini; y Guillermo José Bulleri; Directores Suplentes a los señores Juan Arnoldo Ouwerkerk, Pablo Gerardo Bonechi, Marcelo Aldo Giordano, Alejandro Daniel Bertone y Rafael Evaristo Vega; Síndicos Titulares a los señores CP Osvaldo Luis Daniel Bertone, Dr. Luis Armando Carello y al Sr. Mario Arturo Rubino; y Síndicos Suplentes a CP Ricardo Alberto Wlasickzuc, al Dr. Cristian Rússovich y a la CP Carina Mariel Foglia. Y en reunión de Directorio de fecha 24 de Octubre de 2025 se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio para el ejercicio 2025/2026 de la siguiente manera: Presidente: Hugo Ramón Tallone, Vicepresidente: Luis Mario Castellini, Directores titulares: Mario Nelson González, Miguel Angel Boarini y Guillermo José Bulleri. Directores Suplentes, Juan Arnoldo Ouwerkerk, Pablo Gerardo Bonechi, Marcelo Aldo Giordano y Rafael Evaristo Vega y los Miembros de la Comisión Fiscalizadora Titulares: Dr. Luis Armando Carello, CPN Osvaldo Luis Daniel Bertone y CP Mario Arturo Rubino, y en carácter de Suplentes: CPN Carina Mariel Foglia, CP Ricardo Alberto Wlasiczuk y Dr. Cristian Rússovich. Todos los directores y síndicos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en calle Brig. Gral. Juan Manuel de Rosas. Las partes pertinentes de las actas de Asamblea y de Directorio se transcribieron para su inscripción en escritura No.21 de fecha 19 de febrero 2026, autorizada por la Escribana Nerina Paula Cannillo (Titular del Registro No.486). Datos personales de las autoridades electas: Hugo Ramón Tallone, domiciliado en Dean Funes 210, de la localidad de Justiniano Posse, prov. Córdoba, casado, argentino, DNI 12.293.538, CUIT 20-12293538-9, Contador Público; Luis Mario Castellini, domiciliado en Santiago 2996 de esta ciudad de Rosario, casado, argentino, DNI 14.729.909, CUIT 20-14729909-6, Diplomado en Gestión Gerencial; Mario Nelson González, domiciliado en Acceso Pte. Perón s/n de la localidad de Henderson, prov. Buenos Aires, casado, argentino, DNI 20.276.647, CUIT 20-20276647-3, Contador Público, Miguel Angel Boarini, domiciliado en calle Mendoza 280 de la localidad de Conesa, prov. Buenos Aires, casado, argentino, DNI 10.079.909, CUIT 20-10079909-5, productor Agropecuario; Guillermo José Bulleri domiciliado en calle Güemes 1964 de esta ciudad de Rosario, casado, argentino, DNI 20.499.582, CUIT 20-20499582-7, Contador Público, Juan Arnoldo Ouwerkerk, domiciliado en Av. Monteagudo 1400 de la localidad de Tres Arroyos, prov. Buenos Aires, casado, argentino, D.N.I. 16.926.646, CUIT 20-16926646-9, Productor Agropecuario; Pablo Gerardo Bonechi, domiciliado en calle Catamarca 963, de la ciudad de Río Tercero, prov. Córdoba, casado, argentino, D.N.I. 28.581.468, CUIT 20-28581468-6, Productor Agropecuario; Marcelo Aldo Giordano, domiciliado en calle Italia 902 piso 8 “C” de esta ciudad de Rosario, casado, argentino, D.N.I. 21.008.377, CUIT 20-21008377-5, Contador Público; Alejandro Daniel Bertone, domiciliado en calle Combate de los Pozos 65, Piso 6 “E”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, argentino, DNI 27.653.017, CUIT 20-24653017-9, Contador Público; Rafael Evaristo Vega, domiciliado en Carlos Casado 3170 de esta ciudad de Rosario, casado, argentino, DNI 7.624.807, CUIT 23-04624807-9, Jubilado; Luis Armando Carello domiciliado en calle Catamarca 2138 de esta ciudad de Rosario, casado, argentino, DNI 6.058.124, CUIT 20-06058124-0, abogado; Osvaldo Luis Daniel

Bertone, domiciliado en calle Billingurst 1632, piso 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, argentino, DNI 6.608.151, CUIT 20-06608151-7, Contador Público, Mario Arturo Rubino, domiciliado en calle Zabala 3172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, argentino, DNI 11.088.900, CUIT 20-11088900-4, Contador Público; Carina Mariel Foglia, domiciliada en calle Córdoba 8 de la localidad de Bernado de Irigoyen, prov. Santa Fe, soltera, argentina, DNI 22.117.830, CUIT 27-22117830-6, Contadora Pública; Ricardo Alberto Wlasiczuk, domiciliado en calle Alvear 801 de la localidad de Martínez, prov. Buenos Aires, divorciado, argentino, DNI 13.163.477, CUIT 20-13163477-4, Contador Público; y Cristián Russovich, domiciliado en calle Rivadavia 2239, Piso 2 de esta ciudad de Rosario, casado, argentino, DNI 21.683.493, CUIT 20-21683493-4, Abogado.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 día del mes de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1726.-

NACHO SA

EDICTO NACHO SA DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Por resolución de los socios de NACHO SA adoptada en asamblea general ordinaria de fecha 14/11/2023 se ha dispuesto: establecer los cargos del Directorio por el período de tres ejercicios y con la siguiente distribución: Presidente: Marcos Nicolás Valentino, DNI Nº 29.520.468; Vicepresidente: María Laura De Diego, DNI Nº 30.501.848; y Director Suplente: Gustavo Roberto Fresco, DNI Nº 23.350.768. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Rafaela, 4 de marzo de 2026.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de abril de 2026.-

FABIAN Y DANIEL AIMERI S.R.L.

Adjudicación de Cuotas

por

Disolución de Sociedad Conyugal

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que FABIAN Y DANIEL AIMERI SRL FECHA DE LA RESOLUCION SOCIETARIA: 14 DE ENERO 2026 MODIFICACION: CONVENIO PRIVADO DE LIQUIDACION Y PARTICION DE BIENES DE SOCIEDAD CONYUGAL- CAMBIO DE CARÁCTER DE CUOTAS SOCIALES: 173.000 cuotas sociales de capital social de "FABIAN Y DANIEL AIMERI S.R.L.", CUIT 30-58196582-2, con domicilio social en calle Mendoza N°991 Montes

de Oca, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos, al Tomo 164, Folio 1900, Número 115 en fecha 21.01.2013. a partir de la firma del presente la Señora KARINA DEL VALLE MARTIN deja de tener derechos económicos y políticos respecto de las cuotas que son adjudicadas en un 100% al Señor Daniel Oscar Aimeri, ni al acrecentamiento y/o valorización y/o producido y/o frutos de las cuotas propias del mencionado. Asimismo, las partes acuerdan que todos los créditos y derechos pendientes de cobro, dividendos, producido de cuotas, distribución de ganancias, utilidades no distribuidas, honorarios de gerentes y demás conceptos devengados y no pagados y cualquier otro derecho de carácter patrimonial o político y/o incremento de las cuotas pertenecen exclusivamente los Señores Daniel Oscar Aimeri, adjudicatario de las cuotas de la sociedad nombrada.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1717.-

“LAS VASCAS AGROGANADERA” S.A.S

. CONSTITUCIÓN SOCIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley General de Sociedades Nº 19.550, se hace saber de la constitución social de “LAS VASCAS AGROGANADERA” S.A.S. de acuerdo al siguiente detalle: 1) Datos personales socios: Mayra Estefanía Colotti, denacionalidad argentina, D.N.I. Nº 27.005.773, CUIT Nº 27-27005773-5 nacida el 05 de diciembre de 1978, estado civil soltera, de profesión Ingeniera Agrónoma, domiciliado Mitre Nº 675 de la ciudad de Cañada de Gómez. 2) Fecha del instrumento de constitución: 20/01/2026. 3) Denominación social: “LAS VASCAS AGROGANADERA” S.A.S. 4) Domicilio y sede social: Domicilio legal calle Mitre Nº 470 en la ciudad de Cañada de Gómez Santa Fe. 5) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) Explotación agropecuaria en todas sus formas, incluyendo la producción agrícola, ganadera, forestal y agroindustrial; la cría, re-cría, engorde, invernada y comercialización de ganado bovino y de otras especies; la producción, acondicionamiento, acopio, transformación y comercialización de granos, forrajes, se-millas y subproductos agropecuarios; b) Prestación de servicios agropecuarios y agroindustriales a terceros, tales como siembra, cosecha, pulverización, laboreo, embolsado, ensilado, confección de rollos, picado, transporte rural, fletes, servicios de maquinaria agrícola y ganadera, administración y gerenciamiento de explotaciones agropecuarias, y toda otra actividad vinculada directa o indirectamente al sector; c) prestación de servicios de hotelería de hacienda, feedlot, recría a corral, manejo nutricional, sanitario y productivo de ganado de terceros, incluyendo la compra, venta, consignación, intermediación y comercialización de hacienda en pie; d) industrialización, faena, procesamiento, empaque, almacenamiento, distribución y comercialización de carnes, productos cárnicos y subproductos, tanto para el mercado interno como para la exportación; e) realización de operaciones comerciales, financieras y contractuales vinculadas a su objeto, incluyendo la celebración de contratos de cobertura, futuros, opciones y demás instrumentos financieros en mercados autorizados, nacionales o internacionales, destinados a la gestión de riesgos de precios de productos agropecuarios, sin carácter de intermediación financiera ni captación de ahorro público; f) administración, gestión y participación en fideicomisos de cualquier naturaleza, en carácter de administrado-ra, beneficiaria, fiduciante o fideicomisaria,

cuando la normativa vigente lo permita, siempre que dichas actividades se encuentren vinculadas al objeto social y no requieran autorización especial de organismo de control; g) adquisición, arrendamiento, locación, explotación y administración de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos, maquinarias, rodados, instalaciones y demás activos necesarios o convenientes para el cumplimiento del objeto social. 6) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos -RPJEC-. 7) Capital social: es de \$ 5.000.000.- (pesos cinco millones), representado por 5.000.000 acciones nominativas no endosables, de \$ 1.- (pesos uno) valor nominal cada una. 8) Administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de (1) ADMINISTRADOR TITULAR y (1) ADMINISTRADOR SUPLENTE, de acuerdo al siguiente detalle: ADMINISTRADOR TITULAR: Mayra Estefanía Colotti ADMINISTRADOR SUPLENTE: Marcos Antonio Rodríguez, de nacionalidad argentino, D.N.I. Nº 28.172.157, CUIT Nº 20-28172157-8, nacido el 13 de junio de 1980, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle Marrero Nº 1356 de la ciudad de Cañada de Gómez. Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 9) Representación legal: La administración y representación de la sociedad está a cargo de uno a cinco personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. La administración de la sociedad tiene a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma individual e indistinta. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. 11) Fijación de domicilios electrónicos para convocatoria a reuniones de socios y/o administradores: Quedan fijados los siguientes domicilios electrónicos: Mayra Estefanía Colotti, con domicilio electrónico en maycolotti@gmail.com; Marcos Antonio Rodríguez, con domicilio electrónico en rmarcosantonio51@gmail.com ; y "LAS VASCAS AGROGANA-DERA" S.A.S., con domicilio electrónico en maycolotti@hotmail.com. RPJEC 1727.

L.K.L. SERVICIOS S.R.L.

Cesión de Cuotas

Retiro e Ingreso de Socio

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que L.K.L. SERVICIOS S.R.L. - CESIÓN DE CUOTAS Se hace saber que por escritura pública Nº 39 de fecha 20.03.2026, autorizada por el Escribano Gonzalo D. Alvarez, titular del Registro Notarial 266/Rosario, el Sr. Hernán Dalmiro POSADAS, argentino, titular del D.N.I. Nº 24.588.250, CUIT 20-24588250-6, domiciliado en Zona Rural s/n de la localidad de Carmen del Sauce, provincia de Santa Fe, cedió gratuitamente la cantidad de 6.500 cuotas sociales de valor nominal \$10 cada una, representativas de pesos sesenta y cinco mil (\$65.000) del capital social, a favor del Sr. Bautista USSAI, argentino, titular del D.N.I. Nº 42.768.866, CUIT 20-42768866-7, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Saavedra 2149 de la ciudad de Roldan, provincia de Santa Fe. Como consecuencia de la cesión, el capital social de L.K.L. SERVICIOS S.R.L. queda distribuido de la siguiente forma: • Gustavo Adolfo USSAI: 19.500 cuotas sociales (75% del capital). • Bautista USSAI: 6.500 cuotas sociales (25% del capital).

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1720.-

AMARU S.A.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “AMARU S.A. s/ Designación de Autoridades”, de trámite por ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber: “AMARU S.A.” Designación de Gerentes: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 L.S.C.) de fecha 04 de Agosto de 2025, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad “AMARU S.A.”, C.U.I.T. Nº 30-71461465-3, con domicilio social en zona rural de la localidad de Cayastá, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, bajo el Nº 687, Fº 116 del Libro 12 de Estatutos de Sociedades Anónimas, en fecha 11 de diciembre de 2014, han resuelto -por unanimidad- proceder a la reelección de los miembros del Directorio por el período estatutario, el que estará integrado de la siguiente forma: Presidente: José Alcides Spalletti, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. Nº 14.214.820, C.U.I.T. Nº 20-14214820-0, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en zona rural de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, Director Suplente: José Luis Spalletti, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. Nº 31.385.472, C.U.I.L. Nº 20-31385472-9, con domicilio especial constituido (art. 256 LGS) en zona rural de la localidad de Cayastá, provincia de Santa Fe, quienes aceptaran sus designaciones y prestaran su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria unánime supra referida.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de abril de 2026.-

5 AGRO S.A.S.

CESION DE ACCIONES

Se hace saber que mediante acta acuerdo del día 11/12/2025 se ha designado como Representante de la Sociedad a Lisandro Luciano Rufer, DNI 31.263.657, y como Administradora Suplente a Luisina Beatriz Rufer, DNI 32.910.827, quienes aceptaron sus cargos hasta que se designe sus reemplazantes.

RPJEC 1716

En la ciudad de Reconquista se ha celebrado un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada,

constituida según lo siguiente: FECHA DEL INSTRUMENTO: 07 de Noviembre de 2025.- INTEGRANTES: El Señor AMARILLA Walter Gastón, Documento Nacional de Identidad Nº 34.045.829, argentino, soltero, nacido el 09 de Octubre de 1988, de profesión comerciante, CUIT Nº 20-34045829-0, domiciliado en calle 115 Nº 933, y el Señor CARDOZO Horacio Nicolás, Documento Nacional de Identidad Nº 26.244.386, argentino, soltero, nacido el 12 de Diciembre de 1977, de profesión médico veterinario, CUIT Nº 20-26244386-9, domiciliado en calle Sarmiento Nº 466, ambos de la localidad de Reconquista. DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación social "GANADERA LA HUELLA S.R.L". SEDE SOCIAL: Se establece en calle Sarmiento Nº 466 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe. OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto realizar por su cuenta, o terceros, o en sociedad con terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, la siguiente actividad: Ganadería: a). Explotación de establecimientos ganaderos propios y/o arrendados, para cría, engorde a corral (feed lot) e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, comprendiendo la formación de reproductores. b). Explotación de cabanas para animales de pedigree de forma extensiva o intensiva. c). Compra y venta de ganado en todas sus variedades, en forma directa o a través de intermediarios, ferias o remates. Industria: a). Explotación de molinos o industrias elaboradoras o procesadoras de materias primas agrícola-ganaderas, alimentos balanceados para animales, pellets y similares. b). Explotación de matarife, abastecedor, consignatario, comisionista y/o transportista de carne, ganado en pie mayor o menor y/o cualquier otra categoría. c). Procesamiento de carnes, elaboración de subproductos, menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. DURACION: La sociedad tendrá una duración de Diez (10) años contados desde la inscripción del presente contrato en el Registro Público.- ----- CAPITAL SOCIAL: El capital social asciende a la suma de Pesos Veinticinco millones (\$25.000.000,00.-) representado por la cantidad de veinticinco mil (25.000) cuotas sociales de un valor nominal de pesos Un mil (\$1.000,00.-) cada una, suscriptas por los socios en su totalidad en la siguiente proporción: AMARILLA, Walter Gastón, Doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doce millones quinientos mil (\$12.500.000,00.-) y CARDOZO Horacio Nicolás, Doce mil quinientas (12.500) cuotas sociales por un valor total de Pesos Doce millones quinientos mil (\$12.500.000,00.-) que los socios integran totalmente en efectivo en este acto. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: : El uso de la firma social estará a cargo de un gerente titular y un gerente suplente que serán electos en la reunión de socios y actuarán en forma individual por tiempo indeterminado. En caso de vacancia, ausencia y/o cualquier otro impedimento del gerente titular, asumirá el suplente, quien durará en el cargo hasta tanto el titular cese su impedimento o sea removido por reunión de socios. Toda cuestión no contemplada en el presente será resuelta conforme a la Ley General de Sociedades. El Gerente queda facultado para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el Código Civil y Comercial de la Nación Ley 26.994- Ley General de Sociedades. Podrá por consiguiente, celebrar por cuenta de la Sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles propios de la sociedad, muebles registrables y operar con entidades bancarias y financieras, ya sean oficiales o privadas, locales, nacionales o extranjeras y otorgar poderes especiales, a una o más personas con los propósitos y el alcance que considere aconsejable, para querellar ante los Juzgados Federales y/o Provinciales. Se designa como gerente titular AMARILLA, Walter Gastón DNI Nº 34.045.829, CUIT 20-34045829-0. Se designa como gerente suplente al Socio CARDOZO Horacio Nicolás, DNI Nº 26.244.386, CUIT Nº 20-26244386-9, quien asumirá el cargo en caso de vacancia o ausencia del gerente titular. Como aval de su gestión, cada uno de los gerentes depositarán en la Sociedad una garantía mínima de Pesos Trescientos mil (\$ 300.000,00.-). La garantía consiste en sumas de dinero en moneda nacional. El costo deberá ser soportado por los gerentes. La Fiscalización estará a cargo de los socios conforme al Art. 55 de la Ley 19.550. FISCALIZACIÓN: La fiscalización estará a cargo de los socios, conforme el art. 55 de la Ley 19.550. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31 de Diciembre de cada año. RPJEC 1728.

DOXA DATA S.R.L.

Modificación Cláusula de Domicilio

Cambio Sede Social

Cambio Objeto Social

Renuncia y Designación de Gerente

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que "DOXA DATA SRL" En la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, a los 27 días del mes de febrero de 2026, se reúnen María de los Ángeles Duranti, argentina, Analista de sistemas, nacida el 17 de Mayo de 1972, D.N.I. N°22.727.931, CUIT 27-22727931-7, de estado civil soltera, con domicilio en calle Avellaneda 1580 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe domicilio electrónico jphidraulica@hotmail.com; y Maria Soledad Duranti, argentina, empleada, nacida el 17 de Marzo de 1981, D.N.I. N°28.700.195, CUIT 27-28700195-4, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Italia 77 de la localidad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe y domicilio electrónico en solduranti@hotmail.com, únicos socios de DOXA DATA SRL, acuerdan por unanimidad: 1- Modificar la cláusula SEGUNDA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias osucursales en cualquier punto del país o del extranjero. 2- Establecer la sede social en Güemes 2142 de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe, CP 2000. 3- Modificar la cláusula CUARTA del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente manera: CUARTA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, a la prestación de servicios de seguridad privada en todas sus formas y modalidades, así como a la realización de actividades complementarias, conexas o derivadas de dicha finalidad. En particular, podrá realizar las siguientes actividades: a) brindar servicios de vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, tales como edificios, locales comerciales, depósitos, establecimientos industriales, predios, barrios cerrados, instituciones públicas o privadas, y cualquier otro tipo de instalaciones; b) prestar servicios de custodia y protección de personas, incluyendo escoltas y acompañamientos; c) proporcionar servicios de seguridad en eventos, espectáculos, reuniones y concentraciones públicas o privadas, así como control de accesos, seguridad perimetral y vigilancia inframuros; d) instalar, mantener, reparar y operar equipos y sistemas de seguridad electrónica, tales como cámaras, alarmas, cercos eléctricos, detectores, sensores, sistemas de control de acceso, monitoreo remoto y otros dispositivos similares; e) prestar servicios de monitoreo y recepción de señales de alarma, comunicación con centrales de respuesta, asistencia ante emergencias y gestión de incidentes; f) desarrollar y brindar servicios de consultoría, asesoramiento y capacitación en materia de seguridad, incluyendo análisis y gestión de riesgos, elaboración de planes de seguridad, evacuación y contingencia, manuales de procedimiento y protocolos de prevención; g) prestar servicios de ciberseguridad. Protección de la información y consultoría en seguridad informática; h) efectuar el transporte y custodia de objetos o bienes de traslado lícito, con exclusión expresa del transporte de caudales o valores; i) participar en licitaciones, concursos o contrataciones públicas relacionadas con las actividades comprendidas en el presente objeto; j) importar, exportar, fabricar, comprar, vender, distribuir, representar, alquilar o comercializar equipos, dispositivos, uniformes, software, herramientas y demás insumos vinculados con la seguridad, vigilancia o monitoreo; k) suscribir contratos,

convenios o acuerdos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para el cumplimiento de las actividades incluidas en el presente objeto. Todas las actividades enumeradas deberán desarrollarse conforme a las disposiciones legales y reglamentarias que resulten aplicables y con las autorizaciones, licencias y habilitaciones que correspondan. La sociedad podrá además realizar cualquier otra actividad lícita que resulte conexas, complementaria o accesorias del objeto principal, o que contribuya directa o indirectamente al mejor cumplimiento de los fines sociales, sin alterar su carácter esencial. 4- ACEPTAR de forma unánime la renuncia al cargo de socia gerente presentada por María de Los Ángeles Duranti, y DESIGNAR como gerente de la sociedad al Señor Fabián Dardo Duranti, argentino, soltero, DNI 20.241.142, CUIT 20-20241142-9, de profesión abogado, con domicilio en Italia 77 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, con domicilio electrónico en fabianduranti@hotmail.com; quien estando presente ACEPTA formalmente el cargo de Gerente de DOXA DATA SRL. 5- Establecer el domicilio electrónico de la sociedad en estudiomartinez19@hotmail.com.ar 6- APROBAR el nuevo texto ordenado del contrato social de DOXA DATA SRL.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1715.-

DANCAP SRL

“DANCAP SRL” En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 10 de la Ley General de Sociedades Nro. 19550, se hace saber de la constitución de “DANCAP SRL.” De acuerdo al siguiente detalle: 1.-) Los socios de la sociedad son: EDUARDO JOSE ALBERTO MARANZANA DNI 20.779.546 CUIT 20-20779546-2, nacido el 10/08/1969, argentino, de estado civil soltero, con domicilio en calle Ayacucho 651 de Máximo Paz Pcia. de Santa Fe, e-mail eduardomaranzana365@gmail.com, de profesión comerciante; y el Sr. MIGUEL ANGEL ALBARRACIN DNI 13.806.277 CUIT 20-13806277-6, nacido el 31/10/1960, argentino, de estado civil casado con la Sra. Sonia Renée Roberto, con domicilio en calle 9 de Julio 567 de Máximo Paz, Pcia. de Santa Fe, e-mail latatu2023@gmail.com, de profesión comerciante. 2.-) Fecha del instrumento de constitución: 30 de enero de 2026. 3.-) Denominación: DANCAP SRL 4.-) Domicilio: tiene su domicilio legal en la localidad de Máximo Paz, Provincia de Santa Fe, Argentina. La sede se la establece en AYACUCHO 651 de la localidad de Máximo Paz Pcia. de Santa Fe. 5.-) Objeto: : La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: COMERCIALES: Mediante la compra-venta, distribución y representación de mercaderías, materias primas y productos elaborados de procedencia nacional o extranjera, relacionados con la industria de la construcción, artículos para el hogar y afines productos químicos para el agro, nutrientes, fertilizantes y sus subproductos y derivados. REFERIDAS AL AGRO: distribuir, elaborar y fraccionar productos y subproductos agrícolas derivados de cereales y oleaginosas. La producción agropecuaria mediante la explotación de campos propios, de terceros y/o asociados a terceros, dedicados a la explotación de agricultura, ganadería, forestación, fruticultura, hortalizas, floricultura, apicultura, aves y animales de cautiverio; la cría e invernada, mestización y cruce de animales de todo tipo, en cabañas y campo; la explotación de tambos. IMPORTACION Y EXPORTACION: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes. LOGÍSTICA: Provisión a terceros del servicio Integral de Logística que incluya custodia, depósito, movimiento y/o transporte, de todo tipo de mercaderías,

productos y/o maquinarias, ya sea para su distribución o para su utilización como parte o insumo, en el proceso productivo o comercial del tercero contratante. CONSTRUCCIÓN, de edificios en general, para vivienda, comerciales, industriales o para servicios, sobre bienes propios o ajenos, para su venta, arrendamiento o explotación. Construcción de obras de infraestructuras, viales, de saneamiento, provisión de agua y cloacas, servicios eléctricos y todo tipo de construcciones y obras complementarias de las principales. A los fines del cumplimiento del objeto social podrá comprar, vender, ceder y gravar Inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble. Posee plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto y que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato 6.-) Plazo: Su duración es de 20 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos 7.-) Capital e Integración De Acciones: El capital social es de diez millones de pesos (\$ 10.000.000.-) se suscribe totalmente por los socios y se integra el 25% en efectivo en el acto de constitución y por el saldo se comprometen a integrarlo en efectivo dentro de los dos años. 8.-) Administración y Fiscalización: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Se designa gerente al Sr. Eduardo José Alberto Maranzana 9.-) Representación Legal: La representación legal de la sociedad corresponde al/los gerente/s. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "socio-gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos sin restricciones 10.-) Fecha de cierre del ejercicio: 31 DE Octubre de cada año. RPJEC 1729.

ORACOLO S.R.L. -

CONSTITUCION

EDICTOS Constitución Sociedad Responsabilidad Limitada 1) Nombre, nacionalidad, edad, D.N.I., estado civil, domicilio y Profesión de los socios y fecha de nacimiento: Alberto Alejandro Di Bernardo: Argentino, nacido el 04 de noviembre de 1980; de 45 años de edad, DNI Nro. 28.407.431, domiciliado en Catamarca 1151 de la ciudad de Funes, Santa Fe; soltero; de profesión comerciante. Tristán Severo Dogliani: Argentino, nacido el 03 de mayo de 1967, de 58 años de edad, DNI Nº 18.485.353.-, con domicilio en calle Av. Arturo Illia 1515 bis, unidad 360 de la ciudad de Funes, Provincia de Santa Fe, casado, de profesión comerciante. Santiago Maini Cúneo: Argentino, nacido el 02 de noviembre de 1994, de 31 años de edad, DNI Nº 38.373.049.-, con domicilio en Enrique Barba 1075 bis de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, de profesión comerciante. Rodrigo Noguerol: Argentino, nacido el 10 de marzo de 1966, de 59 años de edad, DNI Nº 17.849.698.-, con domicilio en José Ingenieros 8940 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, casado, de profesión Ingeniero Industrial. Delfo Carlos Freguglia: Argentino, nacido el 24 de marzo de 1962, de 63 años de edad, DNI Nº 14.510.945.-, con domicilio en José Ingenieros 8942 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, divorciado, de profesión Abogado. 2) Fecha Instrumento de Constitución: 19 de febrero de 2026. 3) Denominación Social: ORACOLO S.R.L. 4) Domicilio: Catamarca 1151 Dpto 5. Funes. 5) Objeto Social: : La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La explotación comercial del rubro gastronómico en todas sus formas, mediante la instalación, administración y/o explotación de restaurantes, parrillas, pizzerías, confiterías, bares, cafeterías, casas de comidas, rotisería y todo otro establecimiento destinado a la elaboración, preparación, comercialización y expendio de comidas y bebidas, con o sin consumo en el lugar, b) la prestación de servicios de catering integral para eventos sociales, empresariales, culturales y deportivos; organización de eventos gastronómicos; servicios de delivery y take away, c) la explotación de franquicias

gastronómicas propias o de terceros; otorgamiento y/o adquisición de representaciones y marcas vinculadas al rubro y d) la realización de actividades complementarias vinculadas con el objeto principal, tales como la compra, venta, alquiler y administración de bienes muebles y equipamiento gastronómico. 6) Plazo de Duración: 30 años. 7) Capital Social: Pesos TRES MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 3.500.000.-) 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombre de sus miembros: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del socio Alberto Alejandro Di Bernardo, quien reviste el carácter de socio gerente, quien actuará en forma individual, firmando con sello precedido de la denominación social y aclaración. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación legal: Gerencia individual. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

RPJEC 1719

PAPELERA SUIPACHA S.R.L.

Ampliación del Objeto Social

Modificación Cláusula de Domicilio

Cambio de Sede Social

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que PAPELERA SUIPACHA S.R.L. GEORGINA TROILO, argentina, CUIT : 27-34381571-4 y AGUSTÍN TROILO, argentino, CUIT: 20-37230301-3 deciden lo siguiente por unanimidad, y para conocimiento de terceros interesados: I. AMPLIACIÓN DEL OBJETO SOCIAL: modificatoria de la CLÁUSULA CUARTA, del CAPÍTULO II "OBJETO Y CAPITAL", la que queda redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA CUARTA: La sociedad tendrá por objeto la realización de las siguientes actividades: Fabricación de cajas de cartón y elaboración de artículos de papel. Compra, venta, elaboración, exportación, importación, representación de artículos de cartón, papel, plástico, descartables, de embalaje, cotillón y de repostería. La locación de inmuebles propios, urbanos o rurales, ya sean comerciales, residenciales, industriales o mixtos. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto; a nombre propio o mediante el ejercicio de representaciones y mandatos. II. CAMBIO DE DOMICILIO SOCIAL: modificatoria de la CLÁUSULA SEGUNDA del CAPÍTULO I "DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y DURACIÓN", la que queda redactada de la siguiente manera: CLÁUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Suipacha N° 4585, Depto. "B" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo ser modificado y establecerse sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país o del extranjero.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1722.-

ABRASIVOS MESOPOTAMICA S.R.L.

MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Se da a publicidad por este medio y por un día, que por resolución del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Dr. Marcelo Nolberto Quiroga, se ha dispuesto transferir en partes iguales, las 20.000 cuotas sociales de titularidad del causante: Don MARIO AUGUSTO GAMBEDOTTI, titular del D.N.I. Nº: 6.043.341, C.U.I.T. Nº: 20-06043341-1; a favor de las herederas declaradas en autos y socias; su cónyuge supérstite Sra. ROSARIO MATILDE CARRIZO, titular del D.N.I. Nº: 4.488.267, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº: 27-04488267-7, proporción: 50%, es decir, 10.000 cuotas sociales y su hija Sra. MARISA CRISTINA GAMBEDOTTI, titular del D.N.I. Nº: 22.087.687, C.U.I.T./C.U.I.L. Nº: 27-22087687-5, proporción: 50%, es decir, 10.000 cuotas sociales. Todo ello por estar así ordenado dentro de los autos cuyo registro de expediente se caratula: "GAMBEDOTTI, MARIO AUGUSTO s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", C.U.I.J. Nº: 21-02980696-6.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de abril de 2026.-

BOCLE S.A.S.

CONSTITUCION

Por instrumento privado de fecha 30/10/2025, los señores EMANUEL MARTÍN BOERI, DNI 28.929.160, CUIT 20-28929160-2, argentino, de 44 años de edad, nacido el 17 de junio de 1981, de profesión comerciante, estado civil soltero, apellido materno Ferrari, con domicilio en calle Pasaje Pando 928 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, email emanuelboeri17@gmail.com, y SEBASTIÁN ALBERTO CLERICO, DNI 27.234.086, CUIT 20-27234086-3, argentino, 46 años de edad, nacido el 09 de mayo de 1979, apellido materno Solari, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Estanislao Zeballos 327 Piso 2 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, email riverportsrl@gmail.com, constituyen la sociedad por acciones simplificada denominada "BOCLE S.A.S.", con domicilio legal en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Explotación de todo tipo de embarcaciones fluviales o de ultramar, para la prestación de servicio de amarre y desamarre de embarcaciones y servicios de lanchas, en puertos fluviales y marítimos, transporte de pasajeros, cargas y provisiones. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$10.000.000, representado por 10.000 acciones ordinarias de valor nominal \$1.000 cada una, suscripto en porciones iguales por ambos socios e integrando el 25% del mismo en el acto constitutivo. Administración y representación: A cargo de uno (1) a tres (3) administradores. Se designa Administrador y Representante Titular al Sr. EMANUEL MARTÍN BOERI, y Administrador y Representante Suplente al Sr. SEBASTIÁN ALBERTO CLERICO. Domicilio; ciudad de Rosario. Sede social: Estanislao Zeballos 327 Piso 2, Rosario. Se fija como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

LA IMPECABLE S.R.L.

Cesión de cuotas; modificación cláusula quinta; designa gerente y cambia sede social.-

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LA IMPECABLE S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS SOCIETARIOS - EE-2025-00033349-APPSF-PE" se hace saber que por Acta de fecha 25/07/2025 se resolvió lo siguiente: el Señor MARCELO DOLBER, vende la totalidad de sus cuotas de capital es decir 2000 cuotas equivalentes a \$200.000 a Florencia YOMAL dni 45412579 CUIT 27-45412579-2 , argentina, nacido el 17 de noviembre de 2003, estado civil soltera, estudiante, domiciliado en Cortada Ricardone 1290 7A" de Rosario IV.- 2- Cláusula Quinta de capital social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: "El capital social se fija en la suma de \$ 400.000 (doscientos mil) dividido en 40.000 cuotas de \$ 10 (diez pesos) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Simón Gustavo YOMAL: 20.000 (VEINTE MIL) cuotas de capital de diez pesos cada una, las que tiene totalmente integradas a la sociedad y la socia Florencia YOMAL 20.000 (VEINTE MIL) cuotas de capital de diez pesos cada una las que tiene totalmente integradas a la sociedad". 3- Designación de Gerente: Simón Gustavo Yomal. 4- Cambio de sede social: en Cortada Ricardone 1290 7A de Rosario.-

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 de Abril 2026.-

1 día.-

RPJEC 1724.-

BIOMEFY TECHNOLOGY S.R.L.

Constitución

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos se hace saber que BIOMEFY TECHNOLOGY S.R.L." Se hace saber que con fecha 9 de diciembre del año 2025, se constituye la sociedad " BIOMEFY S.R.L." 1) Integrantes de la sociedad: JORGE LUIS MORELLO, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 7 de Agosto de 1972, estado civil divorciado según Expte. Nº2653/13 de fecha 26 de octubre de 2015, con domicilio en calle Las Heras Nº 588 de la localidad de Fray Luis Beltrán, con la CUIT 20-22831248-8, con D.N.I 22.831.248, domicilio electrónico: jorgelmorello@gmail.com , el señor CRISTIAN ALBERTO MAIDANA argentino, de profesión comerciante, nacido el día 26 de Septiembre de 1977, estado civil casado con Yanina Vanesa Dadatto de DNI 30.381.940, con domicilio en calle Solís Nº 2753 de la localidad de Rosario, con la CUIT 20-26005814-3, con D.N.I 26.005.814, domicilio electrónico: cristianmaidana@gmail.com y el señor NICOLAS DORA argentino, de profesión comerciante, nacido el 9 de agosto de 1998, estado civil soltero, con domicilio en Cerrito Nº 2653, de la ciudad de Casilda, con D.N.I 41.240.320, CUIT 20-41240320-8, domicilio electrónico: nicodora89@gmail.com,

2) Fecha del instrumento: 2 de DICIEMBRE de 2025 3) Razón Social "BIOMEFY TECHNOLOGY S.R.L." 4) Domicilio: Cerrito Nº 2653 de la localidad de Casilda, Provincia de Santa Fe 5) Objeto social: 1. DESARROLLO Y COMERCIALIZACIÓN DE TECNOLOGÍA PROPIA: a) El diseño, desarrollo, producción, programación, implementación, mantenimiento, comercialización, licenciamiento y distribución de software, aplicaciones informáticas, sistemas operativos, programas de computación, plataformas digitales, y soluciones de inteligencia artificial, big data, blockchain y ciberseguridad. b) El diseño, prototipado, fabricación, ensamblaje, integración, comercialización y mantenimiento de dispositivos electrónicos, sensores biométricos, cámaras, sistemas de reconocimiento facial, módulos IoT, controladores y cualquier hardware destinado a la autenticación de identidad, seguridad vehicular o movilidad inteligente. c) La protección y gestión de la propiedad intelectual e industrial sobre las tecnologías desarrolladas, incluyendo el registro de derechos de autor, patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y marcas. 2. SERVICIOS TECNOLÓGICOS ESPECIALIZADOS: a) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento, análisis, auditoría y capacitación en todas las áreas de informática, sistemas y tecnologías de la información. b) El desarrollo, implementación y soporte de proyectos, sistemas y soluciones de software a medida para clientes específicos. c) La prestación de servicios tecnológicos para la autenticación de identidad, control de acceso, gestión de flotas, rastreo y monitoreo vehicular, y prevención de fraudes y robos. 3. INFRAESTRUCTURA Y OPERACIONES: a) La operación, mantenimiento y administración de redes, servidores, sistemas en la nube y plataformas de inteligencia artificial o machine learning para soporte de los servicios ofrecidos. b) La importación, exportación, compra, venta y distribución de insumos informáticos, componentes, hardware, equipos electrónicos, dispositivos y maquinarias relacionadas con la actividad tecnológica. 4. COMERCIALIZACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO: a) La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de todos los bienes y servicios relacionados con el objeto social. b) La operación de sitios web, plataformas de comercio electrónico (e-commerce) y marketplaces digitales para la oferta y venta de productos y servicios propios o la intermediación entre terceros. 5. INVERSIONES Y FINANZAS: a) La captación de capitales e inversiones para el financiamiento de proyectos de desarrollo y expansión, pudiendo celebrar contratos de inversión, fideicomisos, acuerdos de joint-venture, suscribir cuotas o acciones de otras sociedades, y emitir títulos valores de deuda o participación. b) La gestión, administración y disposición de su cartera de inversiones en títulos valores, acciones, cuotas sociales, criptoactivos y demás instrumentos financieros. 6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: a) La realización de toda otra actividad comercial, industrial, civil o de servicios que sea análoga, conexas o complementaria a las anteriores, así como la participación en otras sociedades con objetos afines. La importación y exportación de los mencionados anteriormente. En cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Plazo de duración: 20 (veinte) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: \$ 3.500.000.- (Pesos tres millones quinientos mil) .8) La administración estará a cargo de los socios, quienes actuarán de forma conjunta designados como Gerentes y la fiscalización estará a cargo de todos los socios. 9) Organización de la representación: Administración, dirección y representación: estará a cargo de UNO o MAS GERENTES socio o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a pares representando como mínimo dos tercios del capital social. 10) Fecha de cierre: 31 de DICIEMBRE.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 14 días del mes de Abril de 2026.-

1 día.-

RPJEC 1725.-

VINTAGE S.A.

EE-2026-00020688-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "VINTAGE S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que según acta de Asamblea ordinaria de fecha 21 de marzo de 2026, los socios resolvieron ratificar al Presidente y Director titular y al Director suplente de "VINTAGE S.A." quienes ejercerán su mandato por dos ejercicios mas conforme lo establecido en contrato social. En consecuencia quedara conformado por: Presidente y Director Titular: DAMIAN LISANDRO LEW, DNI N° 30.048.526, Fecha de Nacimiento: 31 de Marzo de 1983, CUIT N° 20-30048526-0, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Casado.- Director Suplente: MELISA LORENA LEW, DNI N° 23.928.583, Fecha de Nacimiento: 30 de Agosto de 1974, CUIT N° 27-23928583-5, Nacionalidad: Argentina, Profesión: Comerciante, Estado Civil: Soltera. Ambos fijan domicilio especial conforme al artículo 256 L.S.C. en calle San Martín 791 piso 2 of. B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1714.

TRANSGRUAS SRLCONSTITUCIÓN

Se hace saber la constitución de TRANSGRUAS Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1) Constitución por acto privado del día 04 de Febrero de 2026; 2) Socios: GUSTAVO OMARMARENGO, argentino, estado civil casado en 1ras nupcias con Mariquena Martorell, nacido el 16/07/1971, con domicilio en Lavalle N.º 1742, de la ciudad de Rosario, D.N.I. N.º 22.207.730, CUIT N.º 20-22207730-4, de profesión comerciante; y SERGIO MIGUEL GOMEZ, argentino, estado civil casado en 1ras nupcias con Graciela Modesta Carmana, nacido el 16/07/1963, con domicilio calle 60 N.º 119, de la ciudad de Villa Cañas, D.N.I. N.º 16.394.913, CUIT N.º 20- 16394913-0, de profesión empresario; 3) Denominación social: TRANSGRUAS S.R.L; 4) Plazo: veinte años a partir de su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos; 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: 1- Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte (Incluye la construcción, reforma y reparación de calles, autopistas, carreteras, puentes, túneles, vías férreas y pistas de aterrizaje, la señalización mediante pintura, etc.) 2- Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras, incluye el drenaje, excavación de zanjas para construcciones diversas, el despeje de capas superficiales no contaminadas, movimientos de tierras para hacer terraplenes o desmontes previos a la construcción de vías, carreteras, autopistas, FFCC, etc.); 3- Alquiler de equipo de construcción o demolición dotados de operarios o sin ellos.; 4- Hincado de pilotes, cimentación y otros trabajos de hormigón armado. 5- Servicios relacionados con la construcción y servicios conexos de asesoramiento técnico. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. 6) Capital social: El Capital Social se fija en la suma de PESOS DIEZ MILLONES (\$ 10.000.000) divididos en diez mil cuotas de Pesos Mil (\$1.000) cada una; 7) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes se desempeñarán como "SOCIO GERENTE". A tal fin usaran su propia firma con el aditamento "socio-gerente", precedida de la denominación Social. 8) Fiscalización: Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes se reunirán cada vez que sea necesario según el giro comercial 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 10) Sede social: Lavalle N.º 1742, de la ciudad

de Rosario, provincia de Santa Fe.

GRUPO SINCO S.R.L.

EE-2026-00022277-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “GRUPO SINCO S.R.L. s/Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC”. Se hace saber que en fecha 25 de marzo del año 2026, los socios han resuelto por unanimidad prorrogar la duración del contrato social y aumentar el capital. Por consiguiente, así quedan redactadas las cláusulas correspondientes del contrato social: TERCERA: Duración: El término de duración se fija en veinte años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES (\$ 5.000.000,00), representadas por CINCO MIL (5.000) cuotas de pesos mil (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: JUAN MANUEL LUENGO suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una que representan un valor de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00); FERNANDO ANDRÉS LUENGO suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una que representan un valor de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00); ALEJANDRO HÉCTOR LUENGO suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una que representan un valor de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00); y GUILLERMO OMAR LUENGO suscribe un mil doscientos cincuenta (1.250) cuotas de capital de pesos un mil (\$1.000,00) cada una que representan un valor de pesos un millón doscientos cincuenta mil (\$1.250.000,00) Quedan subsistentes todas las demás cláusulas del contrato social en cuanto no resulten modificadas por el presente.

COD. RPJEC 1723.

GRUPO FINANCIERO SS S.A.

EE-2025-00033785-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: “GRUPO FINANCIERO SS S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC”. Se hace saber que por acta N°24 del 03-10-25 se procedió a la fijación del número y elección de los miembros titulares y suplentes del Directorio y a la elección de los miembros titulares y suplentes de la comisión fiscalizadora por un ejercicio. Asimismo, a través del acta N° 95 del 03-10-25 se llevó a cabo la distribución de cargos del Directorio el que quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Carlos Simón, argentino, D.N.I. 24.235.507, nacido el 17/10/1974, casado, Actuario, CUIT 20-24235507-6, con domicilio Marcelo T. de Alvear 1361 - Capital Federal; Vice-Presidente: Carlos Manuel Ceferino Casto, argentino, D.N.I. 18.174.047, nacido el 24-12-1966, casado, Contador Público Nacional, CUIT 20-18174047-8, con domicilio Andrés Ampere 6737-

Córdoba; Directores Titulares: Francisco José Cruz, argentino, D.N.I. 29.974.495, nacido el 24-05-1983, casado, Ingeniero en Informática, CUIT 20-29974495-8, con domicilio Laprida 363 - La Puntilla, Lujan de Cuyo (Mendoza) y José Alfredo Sanchez, argentino, D.N.I. 10.329.963 nacido el día 20-10-1952, casado, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-10329963-3, con domicilio Fernando Bello 1458 - Pergamino (Buenos Aires); Directores Suplentes: Eduardo Raúl Reixach, argentino, D.N.I. 14.912.879, nacido el día 12-08-1962, soltero, Procurador, CUIT 20-14912879-5, con domicilio Av. Sarmiento 316 - Hersilia (Santa Fe) y Gabriel Alejandro Savini, argentino, D.N.I. 22.920.265, nacido el día 12-08-1972, casado, de profesión Abogado, CUIT 20-22920265-1, con domicilio Av. Gobernador Viterbori 2016 Lote 93 General Roca (Rio Negro). Asimismo, la Comisión Fiscalizadora queda conformada de la siguiente manera: Titulares: Juan Carlos Beltrame, argentino, D.N.I. 20.450.351, nacido el día 30-10-1968, divorciado, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-20450351-7, con domicilio Diag. España 417 - Neuquén, Roberto José Solans, argentino, D.N.I. 14.729.225, nacido el día 10-10-1962, casado, de profesión Contador Público, CUIT 20-14729225-3, con domicilio Corrientes 752 - Rosario (Santa Fe) y Eduardo Daniel Terranova, argentino, D.N.I. 14.441.537, nacido el 13-07-1961, divorciado, Contador Público, CUIT 20-14441537-0, con domicilio Paul Harris 1797 Bº Palmaris M: D L: 17 - Gobernador Benegas - Godoy Cruz (Mendoza) y Suplentes: Gabriel Alejandro Daga, argentino, D.N.I. 24.490.916, nacido el día 22-02-1975, casado, de profesión Abogado, CUIT 20-24490916-8, con domicilio en Italia 142 - Sunchales (Santa Fe), Julio Alberto Collino, argentino, D.N.I. 6.309.258, nacido el 10-02-1948, casado, Abogado, CUIT 20-06309258-5, con domicilio Garcia del Cosio 2198 bis Calle 4N Rosario (Santa Fe) y Daniel Ricardo Muzzalupo, argentino, D.N.I. 25.515.399, nacido el día 8-9-1976, casado, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-25515399-5, con domicilio Reconquista 1088 P. 11º - Ciudad Autónoma Buenos Aires. El domicilio especial de los directores y síndicos de Grupo Financiero SS S.A. se fija en Av. Independencia 333 de la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe.

COD. RPJEC 1474.

CARO CONSTRUCCIONES

DIVISIÓN OBRAS PUBLICAS SRL

MODIFICACIÓN AL CONTRATO SOCIAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "CARO CONSTRUCCIONES DIVISION OBRAS PUBLICAS SRL S/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL" (CUIJ 21-02054271-0) de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber mediante la siguiente publicación de edictos que en reunión de Socios de fecha 18 de julio de 2025 los señores Carlos German Demartini, argentino, soltero, nacido el 21 de octubre de 1978, Contador público, domiciliado en calle Avenida Dorrego Nº 2765- Torre 1- Piso 17- Opto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, DNI 26.860.169, C.U.I.T. 23-26860169-5; Carlos Alberto Demartini, argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1953, Contador público nacional, domiciliado en calle Juan José Paso 2930 de la ciudad de Santa Fe, DNI 10.524.124, CUIT 20- 1052412"4-1; la Sra. María Mónica Varese de Demartini, argentina, casada, nacida el 23 de diciembre de 1954, DNI 11.263.420, C.U.I.T. 27-11163420-2, con domicilio en calle Juan José Paso 2930 de la ciudad de Santa Fe, en adelante "Los cedentes", y los señores Diego Oemartini, argentino, casado, nacido el 5 de marzo de 1980, DNI 27.887.300, CUIL 20-27887300-6, con domicilio en Avenida Pueyrredón Nº 2459- Piso 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

María Lucila Demartini, argentina, casada, nacida el 7 de diciembre de 1.988, DNI 34.147.700, CUIT 27-34147700-5, con domicilio en Avenida Arturo Illia N° 397- Lote 205- de la ciudad de Punes de esta provincia de Santa Fe; María Eugenia Demartini, argentina, casada, nacida el 15 de junio de 1977, DNI 25.910.098, CUIL 23-25910098-4, con domicilio en calle Lisandro de la Torre N° 2930 de la ciudad de Santa Fe y Hernán Demartini, argentino, divorciado, nacido el 20 de abril de 1982, DNI 29.486.006, CUIT 20-29483006-6, con domicilio en calle Amenábar 3281 ' de la ciudad de Santa Fe, en adelante "Los cesionarios", todos hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de: A) cesión de cuotas sociales que "Los cedentes" poseen en "Caro Construcciones División Obras Publicas Sociedad de Responsabilidad Limitada" . La parte CEDENTE cede y transfiere a favor de la parte CESIONARIA ciento veinte (120) de las cuotas sociales que posee en la sociedad denominada "Caro Construcciones División Obras Publicas Sociedad de Responsabilidad Limitada", de pesos cien (\$100) cada una, lo que representa la suma de pesos doce mil (\$12.000). La operación se realiza por el valor nominal de la participación . El capital social se fija en Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-), dividido en cuotas de valor nominal pesos cien (\$100) cada una, que es suscripto por los socios en la siguiente proporción: el Sr. Carlos Germán Demartini un 20% del capital social, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), equivalente a 30 cuotas sociales, el Sr. Hernán Demartini un 20% del capital social, o sea la suma de Pesos tres mil(\$ 3.000), equivalente a 30 cuotas sociales, la Sra. María Eugenia Demartini un 20% del capital social, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), equivalente a 30 cuotas sociales, la Sra. María Lucila Demartini un 20% del capital social, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000), equivalente a 30 cuotas sociales y el Sr. Diego Demartini un 20% del capital social, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) equivalente a 30 cuotas sociales. La integración se efectúa en efectivo y dicho monto forma parte de la documentación contable. B) Cambio de denominación social: la sociedad girará bajo la denominación "CAMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" bajo la CUIT N° 30-70918967-7". C) Designación de socio gerente: La administración, el uso de la firma social y la representación estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en el Art 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. En este acto, se designa al Sr. Carlos Alberto Demartini argentino, casado, nacido el 10 de enero de 1953, Contador público nacional, domiciliado en calle Juan José Paso 2930 de la ciudad de Santa Fe, DNI 10.524.124, CUIT 20-10524124-1 como gerente titular, y a la Sra. María Mónica Varese de Demartini, argentina, casada, nacida el 23 de diciembre de 1954, DNI 11.263.420, C.U.I.T. 27-11163420-2, con domicilio en calle Juan José Paso 2930 de la ciudad de Santa Fe, como gerente suplente, quienes representarán a la sociedad en todas sus actividades y negocios que correspondan al objeto de la misma, sin limitación de facultades, en la medida que los actos que realicen no pueda comprometer la firma social en ningún acto extraño al objeto social.

\$ 400 555884 Abr. 15 Abr. 16

EL REY DEL REPUESTO S.A.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 21 días del mes de enero de 2026, siendo las 13:00 horas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria, en el domicilio social sito en calle Entre Ríos N° 957 de la ciudad de Rosario, los únicos accionistas de la sociedad "EL REY DEL REPUESTO S.A.", sociedad inscripta en el Registro Público de la ciudad de Rosario, al Tomo 58, Folio 614, N° 123 del Estatuto, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social, por unanimidad se resolvió designar como:

DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE de la sociedad a la Sra. BUIATTI MARÍA JULIA, D.N.I. N° 30.685.848, CUIT N° 27-30685848-9, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida el 28 de junio de 1984, con domicilio en calle Corrientes N° 972 N° Piso N° 7 "A" de la ciudad de Rosario, y como DIRECTOR SUPLENTE de la sociedad al Sr. BUIATTI CARLOS ERNESTO, DNI N° 28.772.057, CUIT N°: 20-28772057-3, fecha de nacimiento 22/10/1980, argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Corrientes 972, piso 7, depto A, de la ciudad de Rosario.

Consecuentemente el directorio queda integrado de la siguiente manera:● DIRECTORA TITULAR: BUIATTI, MARIA JULIA (PRESIDENTE)● DIRECTOR SUPLENTE: BUIATTI CARLOS ERNESTO

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 15 días del mes de abril de 2026.-

En fecha 23 de febrero de 2026, en Asamblea General Extraordinaria de la sociedad ARRAIGO SEGUROS PATRIMONIALES S.A.U., el único socio ha decidido aumentar el capital social de la sociedad a la suma \$1.421.770.000,00 (pesos Mil cuatrocientos veintiún millones Setecientos setenta mil pesos) mediante la emisión de 1.421.770.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$1 de valor nominal cada una de ellas de un voto cada una, quedando el artículo cuarto del estatuto redactado de la siguiente manera: ARTICULO CUARTO: CAPITAL. El capital social es de \$1.421.770.000,00 (PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL) representado por 1.421.770.00 0de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. ARTICULO CUARTO: CAPITAL. El capital social es de \$1.421.770.000,00 (PESOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIÚN MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL) representado por 1.421.770.00 0de acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$1 valor nominal cada una, que otorgan derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la ley 19550. La asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. RPJEC 1731.

EE-2026-00023923-APPSF-PE.

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria de fecha 04 de Marzo de 2026 (Acta N° 15), se resolvió la renovación del Directorio de AGRO M5 S.A., con sede social en Ruta 93 y San Martín, de CHAÑAR LADEADO, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: ETCHECOLATZ JUAN MANUEL, DNI 22.771.761, domiciliado en Santa Fe 649 de Chañar Ladeado. Vicepresidente: FERRERO MARILINA, DNI 27.863.910, domiciliado en Santa Fe 649 de Chañar Ladeado. Director suplente: FERRERO CESAR MAURICIO, DNI 32.645.592, domiciliado en Juan Godeken 647, de Chañar Ladeado. Todos los designados aceptaron sus cargos en la misma fecha y constituyeron domicilio especial en el declarado en sus datos de identidad. El mandato tiene una vigencia de tres ejercicios.

COD. RPJEC 1735

"GIAMP S.A.S."

CONSTITUCIÓN

Por estar así dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Rosario, se hacer saber de la constitución de "GIAMP S.A.S.", conforme artículo 37 de la Ley 27.349: 1) SOCIO: Sebastián Osvaldo Giampauli, DNI N° 35.647.531, CUIT N° 20-35647531-4, de nacionalidad argentino, nacido el 31 de Enero de 1991, de profesión Comerciante, de estado civil casado con la Sra. Julieta Pujal Concistoro Di Iulio DNI N° 28.859.862, domiciliado en calle San Martin N° 268 de la localidad de Miguel Torres, Provincia de Santa Fe, correo electrónico sebastiangiampauli@gmail.com. 2) FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 14 de Noviembre de 2025 3) DENOMINACIÓN: "GIAMP S.A.S." 4) DOMICILIO: Se fija la sede social en calle Galli Mainini N° 50 de la ciudad de Firmat, departamento Gral. López, provincia de Santa Fe. 5) OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: INDUSTRIAL: Fabricación, transporte y montaje de estructuras metálicas y premoldeadas de hormigón, tales como: pilares para medidor de energía, gabinetes para medidores de gas, postes olímpicos, postes rurales, cámaras de inspección, cámaras sépticas, anillos para pozos ciegos, placas y columnas para medianeras, tapas para pozos, losetas cribadas, adornos pre moldeados como gárgolas y balaustradas, placas para tanques de agua, tapas para bocas de registros, bancos para plazas, cercos perimetrales, muros, galpones, entre otros. Todo ello para ser utilizado ya sea en la ejecución de obras públicas como construcciones privadas con diversos destinos: viviendas, plantas industriales, complejos deportivos, silos, edificios, etc. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. 7) CAPITAL SOCIAL: un millón de pesos (\$1.000.000.-) representado por mil (1.000) acciones ordinarias de valor nominal mil pesos (V\$N 1.000) cada una. 8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de una (1) a tres (3) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. Se establece su composición UNIPERSONAL, designándose: - Administrador y Representante Titular: Sebastián Giampauli, DNI N° 35.647.531. - Administrador y Representante Suplente: Julieta Pujal Concistoro Di Iulio, DNI N° 28.859.862, CUIT N° 27-28859862-8, de nacionalidad argentina, nacida el 21 de Septiembre de 1980, de profesión comerciante, de estado civil casada con el Sr. Sebastián Osvaldo Giampauli, domiciliada en calle San Martin N° 1318 de la ciudad de Firmat, Provincia de Santa Fe, correo electrónico miracvisual@gmail.com. 9) FISCALIZACIÓN: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el art. 55 LGS. 10) CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 30 de septiembre de cada año.

"VIGLIENZONE S.A."

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición Sr. Inspector General del Registro de Personas Jurídicas Empresas, y Contratos de la Prov. De Santa Fe. Del Dep. Sociedades, en los autos: "VIGLIENZONE S.A.", s/Inscripción Directorio", se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: Cumplimentando las disposiciones del artículo 60 de la LGS Nº 19.550, se informa la siguiente resolución: por Asamblea general ordinaria del 12/11/2025 se dispuso la designación del Directorio y distribución de cargos, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: CARLOS JAVIER CASTELNUOVO, Argentino, divorciado, DNI 24.351.375, CUIT 20-24351375-9, nacido el 29/11/1974, con domicilio Casilda Nº1148, Rosario, Santa Fe, comerciante, jcastenuovo@viglienzone.com y Director Suplente: FEDERICO MACERA Código Fiscal NºMCRFRC69A01D969P, Pasaporte Nº YA7550193, italiano, nacido el 01/01/1969, empresario, casado, con domicilio en Via Gradenigo Nº6, Ravenna, Italia. Correo electrónico fmacera@viglienzone.com La duración en sus cargos es de tres (3) ejercicios. Fijan Domicilio especial los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 de la LGS en Junín 191, Piso 11, Of. 3, de Rosario.

RPJEC 1732.

TIENDA ARGENTINA S.R.L

Se hace saber que por acta de reunión de socios de TIENDA ARGENTINA S.R.L. de fecha 10 de junio de 2025, los socios de la sociedad quienes representan el 100% del capital social, resolvieron designar nuevamente a los siguientes socios gerentes por el término de tres (3) ejercicios comerciales, años 2026, 2027 y 2028, pudiendo ser reelegidos: Socio Gerente: De Petre, Gonzalo Sebastián, DNI Nº: 30.501.965, de nacionalidad argentina, comerciante, CUIT: 20-30501965-9, casado en primeras nupcias con la Sra. Pereyra, María De Los Milagros, DNI: 32.376.010, con domicilio en calle Gral. Urquiza 2170 de la ciudad de Santa Fe, y Socio Gerente: Ferrero, Martín Patricio, DNI Nº: 31.058.521, de nacionalidad argentina, CUIT: 20-31058521-2 soltero, comerciante, con domicilio en calle Francia 2582 de la ciudad de Santa Fe.

RPJEC 1730.